

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-02510-202004078-Sigef Id: 344604
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 24-julio-2020 10:03:34
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO, ANGÉLICA MALAVER GALLEGO,
CLARA JANETH SILVA VILLAMIL, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA,
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, JOSE EBERT BONILLA OLAYA
Serie: 50.6 SubSerie: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
CLARA JANETH SILVA VILLAMIL
Subdirectora Técnica de Prestaciones Económicas
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
JOSÉ EBERT BONILLA OLAYA
Jefe Oficina de Informática y Sistemas

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de metas del plan distrital de desarrollo «Bogotá mejor para todos», corte mayo 2020

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías del FONCEP y al parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento da a conocer el seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en el Proyecto de inversión «977-Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito» en el marco del Plan de desarrollo distrital (PDD) «Bogotá mejor para todos», con corte al mes de mayo de 2020, cuyos resultados se encuentran el Anexo de la presente comunicación, para su conocimiento y fines pertinentes.

A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno respecto a la gestión y

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co

seguimiento del proyecto de inversión asociado al plan distrital de desarrollo 2016-2020 no fue adecuado para cuatro de las cinco metas producto establecidas, razón por la cual se deberán tener en cuenta las recomendaciones consignadas en el presente informe, así como las comunicadas a los responsables de proceso en las auditorías, seguimientos y evaluaciones previos realizados por la OCI, para lograr una adecuada gestión del proyecto de inversión asociado al plan distrital de desarrollo 2020-2024.

RECOMENDACIONES:

Fortalecer la planeación y seguimiento de los recursos presupuestales asignados para el cumplimiento de las metas con el fin de mejorar su ejecución y la articulación con el avance físico de la meta.

Conservar los respectivos soportes de cumplimiento de las metas, en tanto estos son las evidencias del FONCEP ante los entes del control que permiten realizar trazabilidad a la ejecución del proyecto de inversión «977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito».

Gestionar el pago de reservas presupuestales para realizar el cierre de los compromisos registrados del proyecto de inversión «977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito» en el marco del Plan de desarrollo distrital «Bogotá mejor para todos».

Reforzar entre los funcionarios y contratistas de FONCEP la apropiación de las metas producto del plan distrital de desarrollo a las que aporta la gestión institucional y su articulación con el proyecto de inversión institucional y las metas fijadas internamente para cumplirlo.

Establecer las acciones de tipo administrativo y disciplinario derivadas de los incumplimientos presentados en la ejecución del proyecto de inversión y las metas producto del plan distrital de desarrollo 2016-2020.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Alexandra Yomayuz	Jefe	Oficina Control Inter		24/07/2020
Revisó	Alexandra Yomayuz	Jefe	Oficina Control Inter		24/07/2020
Proyectó	Eduardo Santos	Contratista	Oficina Control Inter		24/07/2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Anexo: Seguimiento al cierre de metas del proyecto de inversión 977 asociado al Plan distrital de desarrollo «Bogotá mejor para todos»

SEGUIMIENTO AL CIERRE DE METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 977 ASOCIADO AL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO «BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS»

1. OBJETIVO

Presentar el resultado final de la ejecución y cumplimiento del proyecto de inversión del FONCEP «977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito» y presentar recomendaciones respecto a las situaciones evidenciadas que impidieron alcanzar las metas establecidas en el plan distrital de desarrollo «Bogotá mejor para todos».

2. ALCANCE

Seguimiento a las metas alcanzadas en desarrollo del proyecto de inversión «977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito» en el marco del Plan de desarrollo «Bogotá mejor para todos» al corte del 31 de mayo de 2020 a partir de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación interna radicada con ID342093 y el reporte Sistema de información SEGPLAN.

3. MARCO NORMATIVO

Acuerdo 645 de 2016 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 206-2020 Bogotá mejor para todos”.

Decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, que dispone en el parágrafo 5 del artículo 39: *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”.*

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

FONCEP participó en el Plan de desarrollo distrital (PDD) «Bogotá mejor para todos» en el Eje transversal «07-Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia», con el programa «44-Gobierno y ciudadanía digital». Aportó al proyecto estratégico «193-Sistemas de información para una política pública eficiente», con cinco metas producto:

- Meta producto No.17: Lograr el 80% de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP
- Meta producto No. 18: Lograr el 100% de oportunidad en el reconocimiento pensional
- Meta producto No.19: Depurar el 100% de las cuotas partes
- Meta producto No.20: Lograr el 100% del saneamiento de la cartera FAVIDI
- Meta producto No. 21: Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente

Mediante comunicación 2-2020-15597 del 26 de marzo de 2020, la Secretaría Distrital de Planeación informó a todas las entidades que quedaba suspendida la reprogramación de metas del Plan de acción del plan de desarrollo distrital y que solamente se realizaría la actualización y seguimiento el 30 de junio, con corte al 31 de mayo de 2020.

4.1 Meta producto No. 17: Lograr el 80% de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP

4.1.1 Cumplimiento de la meta producto

A partir de la información reportada en el sistema de información SEGPLAN con corte al 31 de diciembre de 2019 y teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Oficina de Asesora de Planeación, en la Tabla 1 se muestra el avance físico de la meta producto No.17 en cada vigencia:

Tabla 1 Programación Meta producto No. 17 2016-2020

Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución vigencia	Avance de la vigencia
2016	5,00	5,00	5,00	100,00%
2017	16,00	32,50	33,18	102,09%
2018	25,00	60,00	72,00	120,00%
2019	50,00	80,00	72,71	90,89%
2020	80,00	0,00	0,00	-
Avance total durante plan de desarrollo				90.89%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020

Esta meta finalizó en diciembre de 2019, con un avance físico reportado del 72,71%, frente a un esperado del 80%, alcanzando un cumplimiento del 90,89%. Se observó respecto al cálculo del indicador estratégico tomado de base para el reporte de la ejecución en cada vigencia, que el 50% se establece a partir del avance del plan de trabajo establecido internamente para el desarrollo de la herramienta tecnológica que permita validar la historia laboral pensional de los empleados de las entidades distritales adscritas al FONCEP y el otro 50% se obtiene del cargue en el aplicativo de historia laboral pensional de los archivos remitidos por las entidades distritales para determinar el pago de los aportes al sistema de seguridad social pensional.

No se observó por parte de la OCI, que el indicador mida el avance en historias laborales centralizadas, y tampoco se puede establecer que el cumplimiento haya sido del 90,89% de la meta, ya que no se observa que se conozca al interior de la entidad la población total con la que se podría establecer el 80% que requería centralizarse por parte del FONCEP.

En cuanto a recursos invertidos en esta meta, a corte de diciembre de 2019, se reportó la ejecución de \$3.056 millones, de un total de \$3.600 programados, de los cuales se han destinado \$2.777 (91%)

a proyectos tecnológicos, sin que a la fecha se observe que la herramienta desarrollada permita centralizar las historias laborales de que trata la meta.

Tabla 2 Presupuesto 2016-2020 Meta producto No. 17

Año	*Programación Presupuesto	*Ejecución presupuesto	Ejecución
2016	\$735	\$587	79,81%
2017	\$867	\$739	85,20%
2018	\$861	\$759	88,24%
2019	\$1.137	\$972	85,45%
2020	\$0	\$0	-
Total	\$3.600	\$ 3.056	84,90%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020
*Cifras en millones

4.1.2 Metas proyecto asociadas

La meta producto No. 17: Lograr el 80% de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP, se soportó en el desarrollo de las siguientes metas del proyecto de inversión:

- Meta inversión No. 1: Extraer, capturar y centralizar 80 % La información de las historias laborales pensionales del distrito (2016-2017).
- Meta de inversión No. 5: Implementar y mejorar 100 % la infraestructura tecnológica misional (2017).
- Meta inversión No. 7: Implementar y mantener 100 % los componentes de TIC de acuerdo con la estrategia de gobierno en línea (2016-2017).
- Meta inversión No. 16: Implementar 100 % el plan de trabajo del desarrollo de una herramienta tecnológica que permita validar la historia laboral pensional de los empleados de las entidades distritales adscritas al FONCEP, y gestionar la corrección de inconsistencias (2018-2019).
- Meta inversión No. 17: Implementar 100 % del plan de trabajo de la gestión TIC del FONCEP (2018-2020).

4.1.3 Resumen Metas inversión asociadas a la Meta producto No. 17

En la Tabla 3 se presenta la programación y ejecución física y presupuestal de las metas inversión en el transcurso del PDD «Bogotá mejor para todos» asociadas a la meta producto No. 17. Se evidenció que las meta proyecto no alcanzaron su ejecución, tal como se observa en el reporte SEGPLAN:

Tabla 3 Metas inversión - Meta producto No.17

Meta Inversión		2016			2017			2018			2019			2020			Total		
		Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%
No. 1: Extraer, capturar y centralizar 80 % La información de la historias laborales pensionales del distrito.	Magnitud	5	5	100	32,5	33,2	102												
	Recursos	\$230	\$215	93,5	\$67	\$64	95,5										\$297	\$279	93,92
No. 5: Implementar y mejorar 100 % la infraestructura tecnológica misional.	Magnitud				50	34,4	68,7												
	Recursos				\$614	\$407	66,3										\$614	\$407	66,34
No. 7: Implementar y mantener 100 % los componentes de TIC de acuerdo con la estrategia de gobierno en línea.	Magnitud							45	32,76	72,8	85	89,76	106	100	94,5	94,5			
	Recursos							\$1.226	\$1.024	83,5	\$1.752	\$1.421	81,11	\$1.422	\$575	40,5	\$4.400	\$3.020	68,64
No. 16: Implementar 100 % el plan de trabajo del desarrollo de una herramienta tecnológica que permita validar la historia laboral pensional de los empleados de las entidades distritales adscritas al FONCEP, y gestionar la corrección de inconsistencias.	Magnitud							80	73,4	91,8	100	97,11	97,1						
	Recursos							\$248	\$247	99,9	\$261	\$261	100				\$509	\$509	99,97
No. 17: Implementar 100 % del plan de trabajo de la gestión TIC del FONCEP.	Magnitud							45	32,76	72,8	85	89,76	106	100	94,5	94,5			
	Recursos							\$1.226	\$1.024	83,5	\$1.752	\$1.421	81,1	\$1.422	\$575	40,5	\$4.400	\$3.020	68,64

Fuente: Reporte SEGPLAN Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/05/2020 *Cifras en millones

Adicionalmente, como parte de la verificación realizada por la Oficina de Informática y Sistemas y el área misional al corte del 30 de junio de 2020, se pudo establecer el estado del desarrollo de las funcionalidades del aplicativo de historia laboral, observando que, de las 32 funcionalidades esperadas para los 9 módulos proyectados inicialmente, 7 funcionalidades se encuentran en producción, 21 se encuentran en pruebas y 4 no fueron desarrolladas. Esta situación evidencia que el aplicativo esperado no fue desarrollado íntegramente, lo que genera un posible detrimento patrimonial respecto a los recursos invertidos en dicho desarrollo. Al respecto se recomienda a la administración establecer las medidas administrativas correspondientes.

4.2 Meta producto No. 18: Lograr el 100% de oportunidad en el reconocimiento pensional

4.2.1 Cumplimiento de la meta producto

La meta producto No. 18, inició con línea base de 61,81% se programó magnitud de avance de la meta por cada vigencia, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4 Programación Meta producto No. 18 2016-2020

Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución vigencia	Avance de la vigencia
2016	0,00	0,00	0,00	0%
2017	30,00	70,00	85,55	122,21%
2018	80,00	95,00	91,82	0%
2019	100,00		95,81	125,47%
2020	0,00	100,00	90,90	0%
Avance total durante plan de desarrollo				76,17%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La meta producto finalizó con un avance del 76,17% a corte de marzo 2020, producto de retrasos en el reconocimiento pensional, especialmente los relacionados con cumplimiento de fallos judiciales. Es de mencionar que el plazo que se considera para la meta es de 10 días, desde la fecha de asignación al analista hasta la fecha de expedición del acto de reconocimiento, sin contemplar el tiempo total del reconocimiento frente al ciudadano.

En el reporte SEGPLAN se incluyó como análisis del resultado de esta meta en “Retrasos y soluciones”: *“Al analizar las dificultades para lograr la meta se evidencia que la Entidad pudo ser ambiciosa en su definición, pues si bien hay prestaciones que pueden manejarse con el criterio de fábrica, también hay otras que requieren análisis, valoración probatoria o concepto de los apoderados externos, requiriendo más tiempo. El área de normalización de la Gerencia, está conformada por solo una persona que, ocasionalmente, puede omitir alguno de los documentos requeridos que inciden de fondo la atención a las solicitudes; por lo que es necesaria una segunda etapa de normalización ordenada por los analistas. Aunque se desarrolló un liquidador de pensiones, éste no alcanzó la capacidad requerida comparada con la del sistema de Colpensiones (el punto de referencia para la definición del indicador); la automatización de indicadores también llevó a una medición mucho más ácida y estricta respecto a los tiempos pues se empezaron a contemplar mediciones en minutos y segundos”*.

Como parte de la ejecución de la meta producto, se adelantaron actividades relacionadas con la actualización de la documentación asociada al proceso, la inscripción y racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos en SUIT, la inclusión de punto de calidad en la revisión de los actos expedidos y el desarrollo del sistema de información Liquidador de Pensiones, que redujo el trabajo manual del equipo.

Por otra parte, en la Tabla 5, se relaciona el presupuesto asignado para la meta, teniendo para el corte de mayo de 2020 un valor total asignado en el plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos” de \$1.632 millones de pesos y \$1.104 millones de peso ejecutados, teniendo una ejecución final del 67.65%.

Tabla 5 Presupuesto 2016-2020 Meta producto No. 18

Año	*Programación Presupuesto	*Ejecución presupuesto	Ejecución
2016	-	-	-
2017	\$514	\$409	79,63%
2018	\$349	\$349	100,00%
2019	\$58	\$58	100,00%
2020	\$711	\$288	40,46%
Total	\$1.632	\$1.104	67,65%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020
*Cifras en millones

4.2.2 Metas proyecto asociadas

La meta producto No. 18: Lograr el 100% de oportunidad en el reconocimiento pensional, se soportó en el desarrollo de las siguientes metas del proyecto de inversión:

- Meta de inversión No. 2: Implementar el 100% del modelo estratégico de comunicaciones de seguridad (2017).
- Meta de inversión No. 5: Implementar y mejorar 100 % la infraestructura tecnológica misional (2017).
- Meta de inversión No. 14: Implementar 100 % el modelo de servicio al cliente (2016-2019).
- Meta de inversión No.17: Implementar 100 % del plan de trabajo de la gestión TIC del FONCEP (2018-2020).

4.2.3 Resumen metas inversión asociadas a la Meta producto No. 18

En la Tabla 6 se presenta la programación y ejecución física y presupuestal de las metas inversión en el transcurso del PDD «Bogotá mejor para todos» asociadas a la meta producto No. 18. Se evidenció que las metas proyecto no alcanzaron su ejecución, tal como se observa en el reporte SEGPLAN.

Tabla 6 Metas inversión - Meta producto No.18

Meta Inversión	2016			2017			2018			2019			2020			Total		
	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%
No. 2: Implementar el 100% del modelo estratégico de comunicaciones de seguridad.	Magnitud			100	100	100										100	100	100
	Recursos			\$207	\$206	99,3										\$207	\$206	99,31
No. 5: Implementar y mejorar 100 % la infraestructura tecnológica misional.	Magnitud			50	34,4	68,7										50	34,35	68,7
	Recursos			\$614	\$407	66,3										\$614	\$407	66,34
No. 14: Implementar 100 % el modelo de servicio al cliente.	Magnitud	10	10	100	30	30	100	80	74,3	92,88	100	100	100					
	Recursos	\$472	\$471	99,8	\$245	\$220	89,6	\$697	\$697	100	\$117	\$117	100			\$1.531	\$1.505	98,28
No.17: Implementar 100 % del plan de trabajo de la gestión TIC del FONCEP.	Magnitud						45	32,76	72,8	85	89,76	106	100	94,5	94,5			
	Recursos						\$1.226	\$1.024	83,52	\$1.752	\$1.421	81,1	\$1.422	\$575	40,5	\$4.400	\$3.020	68,64

Fuente: Reporte SEGPLAN Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/05/2020 *Cifras en millones

En cuanto a la efectividad de la meta, se observó que se esperaba alcanzar el 100% de oportunidad en el reconocimiento pensional y se llegó al 90%, razón por la cual no se considera cumplida la meta. Adicionalmente, a partir de la evaluación integral al FPPB que realiza la OCI, se observó que, si bien los tiempos de respuesta se han disminuido en términos generales, aún persisten situaciones en las que se han excedido los tiempos legales para el reconocimiento pensional, razón por la cual se recomienda continuar con las acciones tendientes a lograr el 100% de oportunidad en el reconocimiento pensional.

4.3 Meta producto No.19: Depurar el 100% de las cuotas partes

4.3.1 Cumplimiento de la meta producto

Con corte a mayo de 2020, se reporta la meta cumplida en 100% como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Programación Meta producto No. 19 2016-2020

Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución vigencia	Avance de la vigencia
2016	25,00	25,00	22,20	88,80%

Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución vigencia	Avance de la vigencia
2017	50,00	50,00	22,20	44,40%
2018	75,00	75,00	77,00	102,67%
2019	100,00	90,00	97,50	108,33%
2020	0,00	100,00	100,00	100,00%
Avance total durante plan de desarrollo				100,00%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020

Frente al resultado del indicador, se aclara en el reporte SEGPLAN que *“Aunque se logró la meta establecida para el cuatrienio en cuanto a la conciliación con las cifras contables, se presentaron dificultades asociadas al aspecto tecnológico pues los desarrollos solicitados en los sistemas de los procesos asociados a cuotas partes tomaron más tiempo de lo programado, mientras que otros quedaron pendientes de entrega, requiriéndose mayor esfuerzo por parte del recurso humano para alcanzar la meta, lo que llevó a la contratación de nuevo personal para la consolidación y fortalecimiento del equipo de trabajo. También se presentaron dificultades en cuanto a la estandarización de criterios respecto a los conceptos de depuración, por lo que fue necesario mantener el concepto inicial abordado dando cumplimiento a la meta establecida, pero iniciando el planteamiento de estrategias adicionales no contempladas en la medición...Este indicador se planteó con el objetivo de lograr la conciliación entre las cifras contables y la información que se encontraba disponible en la Gerencia de Bonos y Cuotas partes de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas de la Entidad respecto a los saldos a diciembre de 2015...”*

Es de mencionar que la depuración de las cuotas partes es un proceso continuo que se realiza en la medida que se identifican diferencias frente a la información registrada en la contabilidad, no obstante, teniendo en cuenta que el indicador se formuló con respecto al corte de diciembre de 2015, el resultado reporta del 100% no es válido en consideración de la OCI, teniendo en cuenta que al corte de mayo de 2020 que es la última información contable con que se cuenta a la fecha de elaboración del presente informe, persisten valores pendientes por imputar en la contabilidad, relacionados con pagos recibidos en años anteriores a 2015, por \$2.635 millones. Adicionalmente, en el proceso de imputación de estos saldos, se siguen encontrando partidas pendientes por depurar, razón por la cual no es posible determinar al cierre de la meta del proyecto de inversión que se haya alcanzado la meta del 100%.

En cuanto al avance a partir del desarrollo de la meta producto, se observó que tal como se indica en el reporte SEGPLAN, se alcanzaron: *“avances en razonabilidad de los estados financieros con la implementación del marco normativo según resolución 533 NIC-SIP; definición de la estructura y proyección de los estados financieros por unidades; depuración en pesos y cuentas de embargos, carteras y activo fijo; la identificación de la necesidad de recursos y fuentes de uso para cubrir pasivos; el desarrollo de funcionalidades en el aplicativo SISLA que permitieron generar el cobro mensual de todas las concurrencias en forma automática, registrar novedades de anulación, prescripción, imputación, ajustes, para hacer los registros contables desde ERP SI CAPITA; la recopilación, unificación y consolidación de bases misionales, de contabilidad y coactiva y la suscripción de algunos acuerdos para pago con recursos del FONPET. Por último, mejoramiento de los procedimientos asociados a bonos, cuotas partes y cartera coactiva, interviniendo aspectos como la gestión de riesgos, la automatización de indicadores y la documentación”*.

En cuanto a la ejecución presupuestal en la Tabla 8, se relaciona el presupuesto de la meta producto No.19 durante el PDD, la cual tuvo una asignación de \$5.639 millones de pesos y \$4.193 millones de pesos ejecutados teniendo un porcentaje final del 74,43%.

Tabla 8 Presupuesto 2016-2020 Meta producto No. 19

Año	*Programación Presupuesto	*Ejecución presupuesto	Avance
2016	\$1.065	\$457	42,88%
2017	\$1.567	\$1.426	91,03%
2018	\$1.027	\$925	90,09%
2019	\$1.265	\$1.098	86,80%
2020	\$711	\$288	40,46%
Total	\$5.639	\$4.193	74,43%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 *Cifras en millones de pesos

4.3.2 Metas proyecto asociadas

La meta producto No. 19: Depurar el 100% de las cuotas partes, se soportó en el desarrollo de las siguientes metas del proyecto de inversión:

- Meta de inversión No. 3: Determinar 100 % el pasivo pensional del distrito (2016-2019).
- Meta de inversión No. 4: Implementar y mejorar 100 % la infraestructura tecnológica administrativa y financiera (2016-2017).
- Meta de inversión No. 13: Implementar 100 % las normas internacionales de contabilidad para el servicio (2017).
- Meta de inversión No. 17: Implementar 100 % del plan de trabajo de la gestión TIC del FONCEP (2018-2020).
- Meta de inversión No. 18: Diseñar un modelo financiero de largo plazo para el FONCEP.
- Meta de inversión No. 19: Implementar 100 % del plan de trabajo para lograr la razonabilidad de los estados financieros (2018-2019).

4.3.3 Resumen metas inversión asociadas a la Meta producto No. 19

En la Tabla 9 se presenta la programación y ejecución física y presupuestal de las metas inversión en el transcurso del PDD «Bogotá mejor para todos» asociadas a la meta producto No. 19.

Tabla 9 Metas inversión - Meta producto No.19

Meta Inversión	2016			2017			2018			2019			2020			Total			
	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	
No.3: Determinar 100% el pasivo pensional del distrito.	Magnitud	15	13,2	88	30	30	100	70	66,4	94,86	100	99,13	99,13						
	Recursos	\$370	\$294	79,36	\$533	\$438	82,2	\$231	\$231	100	\$188	\$188	100				\$1.322	\$1.151	87,04
No.4: Implementar y mejorar 100% la infraestructura tecnológica administrativa y financiera.	Magnitud	25	27,5	109,88	50	49	98												
	Recursos	\$695	\$163	23,44	\$933	\$888	95,15										\$1.628	\$1.051	64,55
No.13: Implementar 100% las normas internacionales de contabilidad para el servicio.	Magnitud				80	84,3	105,38												
	Recursos				\$100	\$100	99,6										\$100	\$100	99,6
No.17: Implementar 100% del plan de trabajo de la gestión TIC del FONCEP.	Magnitud						45	32,76	72,8	85	89,76	105,6	100	94,5	94,5				
	Recursos						\$1.226	\$1.024	83,52	\$1.752	\$1.421	81,11	\$1.422	\$575	40,5	\$4.400	\$3.020	68,64	
No. 19: Implementar 100 % del plan de trabajo para lograr la razonabilidad de los estados financieros.	Magnitud						80	79,72	99,5	100	99,52	99,52	100						
	Recursos						\$366	\$364	99,59	\$303	\$301	99,51				\$669	\$666	99,55	

Fuente: Reporte SEGPLAN Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/05/2020
*Cifras en millones

En cuanto a la efectividad de la meta, si bien se reportó el 100% de depuración de cuotas partes, a partir de la evaluación integral al FPPB que realiza la OCI, se observó que no se ha alcanzado la depuración del 100% de cuotas partes, razón por la cual se recomienda continuar con las acciones tendientes a la depuración de que trataba la meta producto del PDD.

4.4 Meta producto No. 20: Lograr el 100% del saneamiento de la cartera FAVIDI

4.4.1 Cumplimiento de la meta producto

La meta producto No. 20 se reportó como finalizada en el Plan de desarrollo «Bogotá mejor para todos», a corte de diciembre de 2019, como se relaciona en la Tabla 10.

Tabla 10 Presupuesto 2016-2020 Meta producto No. 20

Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución vigencia	Avance
2016	20,00	0,00	0,00	0,00%
2017	50,00	80,00	71,69	89,61%
2018	70,00	96,00	96,00	100,00%
2019	100,00	100,00	100,00	100,00%
2020	-	-	-	-
Avance total durante plan de desarrollo				100,00%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020

En el reporte a corte 31 de diciembre de 2019, en el cual se registró como finalizada la meta producto, quedo como avances y logros: “De los 378 créditos recibidos a 1 de enero de 2016 a 31 de marzo de 2019 se logró sanear el 100%, así: 49 activos, 9 inactivos, 176 saneados contablemente y 144 cancelados por pago. Se tuvo acercamiento con los deudores para facilitar los acuerdos y normalizar la cartera mediante

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2
Tel: 3076200
www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

pagos. Se realizaron estudios jurídicos y financieros bajo la Ley de Vivienda 546 de 1999. Se definió un equipo técnico para aplicar las reliquidaciones de los créditos. Se reconstruyeron los títulos ejecutivos y soportes documentales para poder iniciar la gestión de cobro. Se realizó la separación de Estados Financieros por las unidades: Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y FONCEP Corporativo, con el fin de tener claridad de las operaciones de cada ejecutora y su cometido estatal. Esta separación también permite analizar la información financiera por centro de costo con el fin de reflejar cifras consistentes y oportunas, obtener cifras confiables, oportunas y razonables, además de ver al detalle el Core del negocio de FPPB y los resultados individuales de su operación. En el 2017 se terminaron los desarrollos y pruebas del módulo contable LIMAY, el cual se trabajó en paralelo al aplicativo DMS a cierre de 2017. Para inicios de 2018 ya se inició el registro de la información contable en el módulo implementado, que hace parte del ERP Si-Capital y que suministra la información financiera del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá”.

A corte de mayo de 2020 la entidad contaba con 50 créditos, de los cuales 35 se encuentran judicializados, 7 con acuerdo de pago, 3 pagando, 3 en estudio para judicializar y 2 inactivos en el sistema.

Por otra parte, la meta tuvo una asignación presupuestal durante el PDD por \$439 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron \$437 millones que representan el 99,73% de ejecución, como se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11 Presupuesto 2016-2020 Meta producto No. 20

Año	*Programación Presupuesto	*Ejecución presupuesto	Avance
2016	-	-	-
2017	\$154	\$154	99,73%
2018	\$183	\$182	99,59%
2019	\$102	\$102	100,00%
2020	-	-	-
Total	\$439	\$437	99,73%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020
*Cifras en millones de pesos

4.4.2 Metas proyecto asociadas

La meta producto No. 20: Lograr el 100% del saneamiento de la cartera FAVIDI, se soportó en el desarrollo de las siguientes metas del proyecto de inversión:

- Meta de inversión No. 12: Sanear 100 % la cartera de FAVIDI (2017).
- Meta de inversión No. 19: Implementar 100 % del plan de trabajo para lograr la razonabilidad de los estados financieros (2018-2019).

4.4.3 Resumen metas inversión asociadas a la Meta producto No. 20

En la Tabla 12 se presenta la programación y ejecución física y presupuestal de las metas inversión en el transcurso del PDD «Bogotá mejor para todos» asociadas a la meta producto No. 20.

Tabla 12 Metas inversión - Meta producto No.20

Meta Inversión	2016			2017			2018			2019			2020			Total		
	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%
No. 12: Sanear 100 % la cartera de FAVIDI	Magnitud			80	71,69	89,61												
	Recursos			\$154	\$154	99,73										\$154	\$154	99,73
No. 19: Implementar 100 % del plan de trabajo para lograr la razonabilidad de los estados financieros.	Magnitud						80	79,72	99,5	100	99,52	99,52		100				
	Recursos						\$366	\$364	99,59	\$303	\$301	99,51				\$669	\$666	99,55

Fuente: Reporte SEGPLAN Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/05/2020

*Cifras en millones

En cuanto a la efectividad de la meta, se observó que se esperaba alcanzar el 100% del saneamiento de la cartera FAVIDI. Se observó por parte de la OCI que se ha presentado al comité de saneamiento y sostenibilidad contable los créditos frente a los que se han realizado gestiones para su recuperación y que en algunos casos no cuentan con título ejecutivo para su recuperación. Los créditos que se encuentran judicializados han sido objeto de seguimiento por parte de los abogados externos. Se recomienda continuar con las acciones tendientes a la recuperación de la cartera que aún mantiene a cargo de la entidad.

4.5 Meta producto No. 21: Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente

4.5.1 Cumplimiento de la meta producto

La meta producto No. 21, inició con línea base de 59% se programó magnitud de avance de la meta por cada vigencia, como se muestra en la Tabla 13

Tabla 13 Programación Meta producto No. 21 2016-2020

Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución vigencia	Avance
2016	85,00	85,00	78,00	73,08%
2017	90,00	90,00	85,13	59,42%
2018	95,00	90,00	95,00	202,67%
2019	95,00	92,00	91,54	115,33%
2020	100,00	100,00	91,77	91,40%
Avance total durante plan de desarrollo				79,93%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020

La meta producto finalizó con un avance del 79,93% a corte de marzo 2020, En el reporte SEGPLAN se incluyó como análisis del resultado de esta meta en “Retrasos y soluciones”: “Aunque se logró un avance respecto a la línea base, no se logró la meta planteada para el cuatrienio, lo anterior debido, entre otras cosas, a la complejidad de algunas de las solicitudes que han requerido más tiempo de análisis y respuesta, por lo que en algunos periodos de medición no ha sido posible alcanzar los tiempos establecidos. Por otro lado, contar con respuestas oportunas requiere de respaldo y compromiso por parte de los procesos de la Entidad

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



quienes son en varias ocasiones los encargados del análisis de la solicitud, así como del cierre correcto de las mismas en el sistema para contar con información real y oportuna en la medición, esto requirió un trabajo de coordinación que tomo tiempo y aún es necesario de realizar. Por último, la automatización de indicadores llevó a una medición mucho más ácida y estricta respecto a los tiempos pues se empezaron a contemplar mediciones en minutos y segundos.”

En cuanto al presupuesto asignado a la meta producto No.21 durante el PDD tuvo una apropiación de \$10.594 millos de pesos de los cuales se ejecutaron \$7.536 millones de pesos con un porcentaje final del 71,14%, como se muestra en la Tabla 14.

Tabla 14 Presupuesto 2016-2020 Meta producto No. 21

Año	*Programación Presupuesto	*Ejecución presupuesto	Avance
2016	\$1.677	\$808	48,17%
2017	\$2.586	\$2.281	88,21%
2018	\$2.198	\$1.442	65,58%
2019	\$2.898	\$2.702	93,22%
2020	\$1.235	\$304	24,63%
Total	\$10.594	\$7.536	71,14%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020

*Cifras en millones de pesos

4.5.2 Metas proyecto asociadas

La meta producto No. 21: Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente, se soportó en el desarrollo de las siguientes metas del proyecto de inversión:

- Meta inversión No. 6: Implementar y mantener 100% los controles aplicables de acuerdo a la norma ISO 27001-2013 (2016-2017).
- Meta inversión No. 8: Adecuar 100 % la infraestructura física necesaria para la gestión institucional (2016-2020).
- Meta inversión No. 9: Implementar y mantener 100% los requisitos del SIG según medición del SISIG (2016-2017).
- Meta inversión No.11: Implementar 100% estrategias de modernización organizacional (2016-2017).
- Meta inversión No.14: Implementar 100% el modelo de servicio al cliente (2016-2019).
- Meta inversión No.15: Implementar y articular 100% implementar y articular el 100% del modelo integrado de planeación y gestión versión 2 (2017).
- Meta inversión No.20: Implementar 100% del plan de trabajo de la armonización del sistema de gestión documental en el FONCEP (2018-2020).
- Meta inversión No. 21: Implementar 100% del plan de trabajo del modelo integrado de planeación y gestión para el FONCEP (2018-2019).
- Meta inversión No. 22: Implementar 100% del plan de trabajo del modelo de gestión de iniciativas (2018-2020).

4.5.3 Resumen metas inversión asociadas a la Meta producto No. 21

En la Tabla 15 se presenta la programación y ejecución física y presupuestal de las metas inversión en el transcurso del PDD «Bogotá mejor para todos» asociadas a la meta producto No. 21.

Tabla 15 Metas inversión - Meta producto No.21

Meta Inversión		2016			2017			2018			2019			2020			Total		
		Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%
No.6: Implementar y mantener 100% los controles aplicables de acuerdo a la norma ISO 27001-2013	Magnitud	53	44	83,02	90	90	100												
	Recursos	\$150	\$8	5	\$217	\$205	94,77											\$367	\$213
No.8: Adecuar 100 % la infraestructura física necesaria para la gestión institucional.	Magnitud	20	22,45	112,25	40	40,08	100,2	70	69,38	99,11	100	99,02	99,02	100	100	100			
	Recursos	\$600	\$97	16,14	\$1.269	\$1.137	89,57	\$194	\$172	89,06	\$308	\$298	96,73	\$0	\$0			\$2.371	\$1.704
No.9: Implementar y mantener 100% los requisitos del SIG según medición del SISIG.	Magnitud	85	70,63	83,09	100	100	100												
	Recursos	\$125	\$75	60,32	\$317	\$313	98,59											\$442	\$388
No.11: Implementar 100% estrategias de modernización organizacional.	Magnitud	25	28	112	50	50	100												
	Recursos	\$330	\$157	47,53	\$533	\$402	75,4											\$863	\$559
No.14: Implementar 100 % el modelo de servicio al cliente.	Magnitud	10	10	100	30	30	100	80	74,3	92,88	100	100	100						
	Recursos	\$472	\$471	99,84	\$245	\$220	89,56	\$697	\$697	100	\$117	\$117	100					\$1.531	\$1.505
No.15: Implementar y articular 100% implementar y articular el 100% del modelo integrado de planeación y gestión versión 2.	Magnitud				75	75	100												
	Recursos				\$4	\$4	100											\$4	\$4
No.20: Implementar 100% del plan de trabajo de la armonización del sistema de gestión documental en el FONCEP.	Magnitud							62	60,3	97,26	85	89,26	105,04	100	92,17	92,17			
	Recursos							\$1.216	\$491	40,41	\$1.863	\$1.711	91,85	\$700	\$81	11,52		\$3.779	\$2.283
No.21: Implementar 100% del plan de trabajo del modelo integrado de planeación y gestión para el FONCEP.	Magnitud							73	73,75	101	100	100	100						
	Recursos							\$410	\$410	99,99	\$245	\$245	100					\$655	\$655
No. 22: Implementar 100% del plan de trabajo del modelo de gestión de iniciativas.	Magnitud							79	75,19	95,18	90	94,72	105,24	100	95,85	95,85			
	Recursos							\$30	\$19	63,65	\$424	\$389	91,84	\$535	\$223	41,76		\$989	\$632

Fuente: Reporte SEGPLAN Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/05/2020

*Cifras en millones

Respecto a la efectividad de la meta, se observó que se esperaba atender el 100% de las respuestas a PQRS oportunamente, con una meta fijada en 10 días, situación mucho más exigente que el tiempo legal establecido de 15 días, lo que generó el incumplimiento de la meta establecida, razón por la cual se recomienda continuar con las acciones tendientes a la atención de las PQRS en los plazos fijados internamente y a tener en cuenta las recomendaciones presentadas por la OCI en los informes semestrales de seguimiento a la gestión de las mismas.


5. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno respecto a la gestión y seguimiento del proyecto de inversión asociado al plan distrital de desarrollo 2016-2020 no fue adecuado para cuatro de las cinco metas producto establecidas, razón por la cual se deberán tener en cuenta las recomendaciones consignadas en el presente informe, así como las comunicadas a los responsables de proceso en las auditorías, seguimientos y evaluaciones previos realizados por la OCI, para lograr una adecuada gestión del proyecto de inversión asociado al plan distrital de desarrollo 2020-2024.

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la planeación y seguimiento de los recursos presupuestales asignados para el cumplimiento de las metas con el fin de mejorar su ejecución y la articulación con el avance físico de la meta.
- Conservar los respectivos soportes de cumplimiento de las metas, en tanto estos son las evidencias del FONCEP ante los entes del control que permiten realizar trazabilidad a la ejecución del proyecto de inversión «977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito».
- Gestionar el pago de reservas presupuestales para realizar el cierre de los compromisos registrados del proyecto de inversión «977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito» en el marco del Plan de desarrollo distrital «Bogotá mejor para todos».
- Reforzar entre los funcionarios y contratistas de FONCEP la apropiación de las metas producto del plan distrital de desarrollo a las que aporta la gestión institucional y su articulación con el proyecto de inversión institucional y las metas fijadas internamente para cumplirlo.
- Establecer las acciones de tipo administrativo y disciplinario derivadas de los incumplimientos presentados en la ejecución del proyecto de inversión y las metas producto del plan distrital de desarrollo 2016-2020.

Un cordial saludo,

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno		24-07-2020
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista especializado	Oficina de Control Interno		24-07-2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.